Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Asesoría Jurídica
JVC/GMR
E7840/2021

MINISTERIO DE HACIENDA

16 NOV 2021

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 16 NOVIEMBRE 2021

ORD. Nº 2164/2021

ANT.: Oficio Ordinario (D.J.L.) Nº 1424, de 15 de octubre de 2021, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado con esa misma fecha, por el cual se adjuntó copia de la Resolución Nº 766, de 12 de octubre de 2021, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: ALEJANDRO WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A: EXCELENTÍSIMO SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio indicado en el antecedente, por medio del cual la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió una copia de la Resolución Nº 766, de 12 de octubre de 2021, de la Honorable Cámara de Diputados, en cuya virtud se solicitó a S.E. el Presidente de la República promover "*instancias de negociación con el objeto de dar solución a las demandas de miles de personas pertenecientes a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena en torno al pago de los ahorros efectuados de buena fe y de conformidad a las prescripciones consagradas en la ley N° 12.855 que incrementaba las imposiciones a los cotizantes de la ex Caja de Empleados Particulares de la provincia en un 4%.*".

Al respecto, junto con tomar conocimiento de esta petición, se comunica que dicha materia se encuentra dentro de la esfera de atribuciones del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, razón por la cual se remitirá a dicha Secretaría de Estado, para su conocimiento y atención, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRO WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

Distribución:
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Ministerio de Hacienda
GOBIERNO DE CHILE

ALEJANDRO WEBER PEREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : **0CUI-K84F-Y48P-HA10**